

ACTA DE DIRECTORIO N° 77: A los 29 días del mes de abril de 2024, siendo las 16:50 horas, en la sede comercial de **ULLUM 2 SOLAR S.A.U.** (en adelante, la “**Sociedad**”), sita en Nicolás Repetto N° 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires, se reúnen los Sres. Directores de la Sociedad Bernardo Sebastián Andrews, Francisco Sersale, Carlos Alberto Palazón y César Pablo Rossi. Asimismo, participan los Sres. Directores Suplentes Osvaldo Héctor Baños, Christian Whamond, Carlos de la Vega y Darío Ezequiel Lizzano. Participa también el Sr. Diego Serrano Redonnet, en representación de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Preside la sesión el Sr. Bernardo Sebastián Andrews en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum válido y suficiente, declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto de la Agenda: **1. Aceptación de cargos en el Directorio.** Toma la palabra el Sr. Andrews e informa que, mediante la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada en el día de la fecha, se designaron los miembros del Directorio de la Sociedad. En tal sentido, corresponde en esta primera reunión que el Directorio celebra, que los Sres. Directores acepten sus cargos y constituyan los domicilios especiales a los efectos del art. 256, tercer párrafo, de la Ley General de Sociedades N°19.550, y sus modificatorias y/o complementarias. Estando presentes los Directores Titulares y Suplentes Sres. Carlos Alberto Palazón, César Pablo Rossi, Bernardo Sebastián Andrews, Francisco Sersale, Osvaldo Héctor Baños, Christian Whamond, Carlos de la Vega y Darío Ezequiel Lizzano, manifiestan aceptar sus respectivos cargos de Directores de la Sociedad y que no son personas expuestas políticamente (conforme resolución UIF 134/2018 y modificatorias). Se deja constancia que el Sr. Darío Ezequiel Lizzano aceptará su cargo por carta dirigida a la Sociedad. Asimismo, los Directores recientemente designados constituyen los siguientes domicilios especiales: (i) el Sr. César Pablo Rossi, en Av. Comodoro Martin Rivadavia N°2048, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) los Sres. Darío Ezequiel Lizzano, Francisco Sersale y Osvaldo Héctor Baños en Suipacha N°1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) el Sr. Carlos de la Vega en Juana Manso N°153, piso 4° “9”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iv) los Sres. Bernardo Sebastián Andrews y Carlos Alberto Palazón en Nicolás Repetto N°3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y (v) el Sr. Christian Whamond en Bouchard N°680, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de una breve deliberación, por unanimidad se **RESUELVE:** tomar nota de la aceptación de los cargos y de la constitución de los domicilios de los Directores designados. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto de la Agenda: **2. Distribución de Cargos. Elección de Presidente y Vicepresidente.** Toma la palabra el Sr. Carlos Palazón quien, teniendo en cuenta las aceptaciones de cargo de los Directores en el punto precedente y la delegación resuelta mediante la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada en el día de la fecha, mociona designar como Presidente de la Sociedad al Sr. Bernardo Sebastián Andrews, y como Vicepresidente al Sr. Carlos Alberto Palazón. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad queda conformado como se detalla a continuación:

<u>Presidente:</u>	Bernardo Sebastián Andrews
<u>Vicepresidente:</u>	Carlos Alberto Palazón
<u>Directores Titulares:</u>	Francisco Sersale César Pablo Rossi
<u>Directores Suplentes:</u>	Dario Ezequiel Lizzano Carlos de la Vega Osvaldo Héctor Baños

Luego de una breve deliberación, por unanimidad se **RESUELVE**: designar como Presidente de la Sociedad al Sr. Bernardo Sebastián Andrews, y como Vicepresidente al Sr. Carlos Alberto Palazón, dejando constancia que el Directorio queda conformado en los términos antes indicados. A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: **3. Cambio de sede social**. El Sr. Presidente mociona se traslade la sede social de la calle Lavalle N°190, piso 6°, departamento “L”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad de votos **RESUELVE**: aprobar la moción y trasladar la sede social a la Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Finalmente, se pasa a considerar el último punto de la Agenda: **4. Otorgamiento de autorizaciones para efectuar inscripciones**. En virtud de las resoluciones adoptadas precedentemente, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: autorizar a los Dres. Eduardo F. Segura, Juan M. Pueyrredon, Carlos A. Lovera, Delfina Aira, Matías J. Fraga, Diego Serrano Redonnet, Vanina Veiga, Estefanía Balduzzi, Azul Juárez Pereyra, Nahuel Pérez de Villarreal, José María Bazán, Lucrecia Von Petery, Leandro Belusci, Cristian Ragucci, Lucila Dorado, Manuel Etchevehere, Sebastián Pereyra Pagiar, María Lucila Winschel, María Florencia Angélico, Youssef El Chaer, Manuel Olcese, Milagros Marini, Ezequiel Castelló, Lucía Perondi Núñez, Ramon Augusto Poliche, Branko Serventich, Teo Panich, Facundo Martin Suarez Loñ, Pedro Azumendi, Sofía Maselli, Malena Tarrio, Carolina de Felipe, Milagros Varona, Nicole Leitemann, Daniel Falck, y María Pia Moffat, para que cualesquiera de ellos, actuando separada, conjunta, alternativa o indistintamente, realicen con las más amplias facultades, todos los trámites y gestiones que estimen necesarios para obtener la registración de lo resuelto en la presente reunión de Directorio por ante las autoridades competentes, pudiendo entre otros trámites y gestiones, aceptar y/o rechazar las observaciones que pudieran hacer las reparticiones intervinientes, suscribir documentos, incluyendo las de tomar vista de actuaciones, publicar edictos y avisos, presentar escritos, suscribir declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigentes y recibir notificaciones, todos los trámites y gestiones que estimen necesarios para obtener las registraciones y aprobaciones de lo resuelto precedentemente, ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico, y/u otras bolsas de comercio o mercados de valores bursátiles o extrabursátiles de Argentina autorizados por la Comisión Nacional de Valores y/u otras bolsas o mercados de valores del exterior o autoridades del exterior, Caja de Valores, Boletín Oficial y demás entidades privadas o públicas incluyendo expresamente la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 17:05 horas, procediéndose a la previa lectura y firma del acta de la presente sesión y dejando debida constancia el Sr. Síndico de la regularidad de las decisiones adoptadas por los Directores.